



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00060504- -UNC-ME#FD - THAIS GUTPARAKIS DE MIRANDA - E/  
TESIS DOCTORAL” - fija fecha de defen-  
sa oral de tesis

---

VISTO:

El EX-2024-00060504- -UNC-ME#FD - THAIS GUTPARAKIS DE MIRANDA - E/ TESIS DOCTORAL”

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por las Prof. Dras. Cristina González de la Vega, Andrea Meroi y el Prof. Dr. Carlos Hugo Valdez el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**R E S U E L V E:**

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la abogada Thais Gutparakis de Miranda titulada “**LA DISTRIBUCIÓN DINÁMICA DEL ONUS PROBANDI (CARGA DE LA PRUEBA) Y LA EFECTIVIDAD DE LA TUTELA DE DERECHOS EN EL PROCESO COLECTIVO**” para el día miércoles 12 de noviembre de 2025 a las 11.30 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-